Viernes 10 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,968

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 1 [illegible] moneda nacional.
Por 6 meses... [illegible]
Por un año... [illegible]
EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
FEBRERO 10.
SANTA ESCOLÁSTICA Y SANTOS GUILLERMO E IRENEO.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales
La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 413, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerias Industriales
25 DE MAYO NÚM. 441.
Las diligencias de Modesto Diaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Hipparchus* sale hoy para Rio Janeiro, Bahia y Liverpool.
El *Douro* sale el 16 para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.
El *Adele* sale hoy para la Colonia y Rosario de Santa Fé.
El *Silex* y *Rio de la Plata* salen hoy á las 6 de la tarde para los puertos del Uruguay hasta el Salto, sin tocar en Buenos Aires.

EL SIGLO

Una cuestion de principios involucrada por la «Tribuna»

Con ocasion de tratar la cuestion relativa al derecho con que haya procedido el Ministro de Gobierno en las resoluciones adoptadas sobre ejercicio de una industria sobre la cual la Empresa del alumbrado á Gas alega privilegio á su favor, la *Tribuna* complica y confunde en un solo capítulo todas las cuestiones que los particulares han tenido con la Empresa del Gas, y todos los motivos de justo agravio que el público pueda tener contra esa Empresa, produciendo una verdadera involucracion que no deja percibir ni dilucidar lo que ha sido abusivo por parte de la Empresa y lo que es abusivo por parte del Gobierno.

Con la cuestion que se ha suscitado entre la Empresa del Gas y el Sr. Balossi sobre cañeria, nada tiene que ver si la Empresa del Gas cumplió ó no en otros casos lo que prescriben los artículos 10, 11, 16, 20 y 21 del contrato respectivo, ni si abusó del monopolio, ó intentó hacerse *justicia* por su mano en algunos casos determinados.

Nadie mas que nosotros ha combatido esos abusos, á estremo de que la Empresa del Gas nos ha acusado varias veces de ser sus gratuitos opositores.

No hace mucho que con motivo de amenazar la Empresa del Gas con cortar la comunicacion de los caños particulares á los que no se subordinasen á pagar en oro el Gas consumido, significamos á esa Empresa que resistiriamos tal atentado con la fuerza, lo que dió lugar á varias publicaciones declamatorias de parte de esa Sociedad.

Lo que es abuso, *El Siglo*, pues, lo ha combatido antes en la Empresa, como lo combate ahora en el Ministerio.

Despeje la *Tribuna* la cuestion de todas las complicaciones estemporáneas con que la rodea, y fácilmente le probaremos que el procedimiento del Ministerio es atentatorio y abusivo.

Sobre este particular solo encontramos en el estenso artículo de *La Tribuna* los siguientes períodos que le sean aplicables.

La Tribuna dice:

« El señor Ministro de Gobierno no anduvo muy « equivocado pues, cuando dirijió una órden terminan- « te á la Gefatura, para que estrictamente haga cum- « plir á la Empresa del Gas la resolucion gubernativa « permitiendo la venta de aparatos de alumbrado y « prohibiéndole á la referida Empresa cortar los caños « como lo previene en el aviso.

« Sin embargo, de esta misma prevencion, prevista « en el contrato, saca la empresa otro argumento para « pretender que el Ministerio de Gobierno se atribuye « la facultad de juzgar las cuestiones que se suscitan « entre la empresa y los consumidores, sin apercibir- « se que el Ministerio no hizo mas que evitar los ac- « tos violentos con que la empresa amenazó á los con- « sumidores en tal y cual caso, lo que es muy dife- « rente.

« La empresa se queja del proceder arbitrario del « gobierno, olvidando que solo fué acordado en con- « testacion al *proceder arbitrario* de ella misma, « porque si es cierto que en este asunto el gobierno « no puede ser á la vez juez y parte, es claro que la « empresa tampoco está autorizada para practicar con- « tra los particulares actos de justicia ejecutiva que « pueden perjudicar á los particulares. El ministerio « interpretó el art. 25 en un sentido, pero la misma « empresa lo habia *interpretado* en otro sentido ¿quién « tiene razon? Lo dirán los tribunales, en hora buena, « pero entretanto hizo bien el Gobierno de preservar « los intereses del público, garantiéndolos contra la « arbitrariedad de la empresa y la ejecucion de las « amenazas que hemos visto publicadas en todos los « diarios.»

Empieza el colega por decir que no anduvo tan desacertado el Sr. Ministro de Gobierno cuando dirijió una órden terminante á la Gefatura para que estrictamente hiciese cumplir á la Empresa del Gas la resolucion gubernativa, permitiendo la venta de aparatos de alumbrado y prohibiéndole á la referida Empresa cortar los caños como lo previene en el aviso.

La *Tribuna* está completamente desorientada.

La arbitrariedad y el atentado no está en haber ordenado á la policía que hiciese cumplir la resolucion gubernativa en que se permitia la venta de aparatos y se prohibia á la Empresa del Gas que cortase los caños, sino precisamente en haber tomado aquella resolucion.

Como se ve por el aviso del Sr. Balossi, que transcribimos en seguida, este señor gestionó del Gobierno que se le reconociese el derecho de colocar sus aparatos y cañerias, no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar el gas á las casas en que aquellos se coloquen, antes, mucho antes de que la Empresa del Gas [illegible] caños á los [illegible] presario.

El aviso del Sr. Balossi no deja duda de ello. Dice así:

AL PÚBLICO.

« Considerando [illegible] sicion superior, en virtud de la cual he abierto mi establecimiento [illegible] ofrecido al público [illegible] de los mismos [illegible] por la empresa [illegible] 1707 de *La Tribuna* [illegible] referida resolucion [illegible] de aquella [illegible] gado privilegio [illegible] libertad, que [illegible]

He aquí la resolucion: Ministerio de Gobierno.

Montevideo Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares [illegible] convenga, y [illegible] esos aparatos [illegible] hubiese peligro [illegible] de las casas; [illegible] colocar sus aparatos [illegible] la forma que [illegible] diendo en [illegible] dar el gas á [illegible] dejándole [illegible] Tribunales [illegible] ataca los derechos de su privilegio.

Rúbrica de S. E.

Firmado—F. Torres.

En vista de esto, el público [illegible] conveniencia [illegible] ridad de que [illegible] que pueda [illegible] tra-aviso de [illegible] tiene el derecho [illegible] de consentir [illegible] ejercicio de [illegible] la Empresa del Gas [illegible]

El atentado [illegible] estuvo, pues, [illegible] aceptar la de[illegible] vo á derechos [illegible] disputados [illegible]

¿Porqué ocurrió [illegible] una interpretacion [illegible] presa del Gas [illegible] derecho para [illegible]

Sin duda porque [illegible] pretendia [illegible] hacer esos trabajos.

La interpretacion [illegible] porque el Gobierno [illegible] en aquel contrato [illegible] terpretar un [illegible] capitales que interesan esclusivamente á su contra-parte.

Menos podia el Ministro reconocer en el Sr. Balossi el derecho que le disputaba ó contestaba la Empresa, porque eso importaria reconocer en el Gobierno la facultad de decidir las contiendas en que se controvierten derechos particulares, provengan ellos de la ley, de contratos, ó de un hecho lícito ó ilícito.

El Gobierno debió, pues, decir al Sr. Balossi, que ejercitase su derecho como viese conveniente, pues que si la Empresa del Gas obstaba sin derecho ni razon al ejercicio de su derecho, tenia la via de los Tribunales para hacerse respetar y poner á raya la temeridad y la malicia de la Empresa.

Esto es lo legal, lo legítimo, lo ajustado á los principios generales de legislacion, y á la naturaleza de nuestras instituciones, que descansan esencialmente en la independencia de los tres altos poderes en quienes delega la Nacion su soberanía, pero es ademas conforme con lo que leyes especiales y de aplicacion, á este caso prescriben terminantemente.

La ley patria sobre privilegios despues de dar al Gobierno facultad para concederlos en tales ó cuales casos, prescribe en su artículo 3º lo siguiente:

« Las cuestiones que puedan suscitarse sobre si el invento ó mejora de que se trata, estaba ya en dominio público en la época de la concesion, serán dirimidas por los Tribunales ».

Y el 10º agrega.

« En el caso de declarar los Tribunales que alguno ha invadido los derechos de un *patentado*, ademas de los daños y perjuicios aplicarán al contraventor la pena de quinientos pesos de multa ó tres meses de prision. »

Como se vé, pues, despues de otorgado el privilegio ó celebrado el contrato con el Gobierno deja de tener intervencion en las contradicciones ó controversias que ocurriesen entre los particulares, sin que le sea dado decidir esas contiendas, imponer á las partes el cumplimiento de lo que decide y remitirlas luego á los Tribunales.

Eso seria convertir á los Tribunales en Tribunales de apelacion ó en Comision Permanente, encargada de vigilar por la observancia de la Constitucion y de las leyes.

Si hay quien pretenda tener un privilegio, sin razon, y quien pretenda ejercer una industria libre á que el supuesto patentado obsta, y vice-versa, en ello nada tiene que ver el Gobierno, cuya mision jamas ha sido ni es, segun nuestras instituciones, la de dirimir las contiendas entre particulares.

Despues de estas esplicaciones se comprenderá que es temerario que la *Tribuna* sostenga que el Ministerio no *hizo* mas que preservar á los intereses públicos contra los actos de violencia que intentaba la Empresa del Gas, pues que no solo prohibió que la Empresa se atribuyera el derecho de cortar los caños del gas *á los que estuviesen en posesion de luz* por decirlo así, sino que decidió la contienda entre la nueva y la vieja Empresa, ordenando que se obligase á esta á suministrar gas á los particulares que se utilizasen de los servicios del nuevo empresario.

En la cuestion de principios es insostenible el procedimiento del Ministerio.

Destrozos y tropelias.

Es imperdonable que á las puertas de la ciudad, á las barbas mismas de las autoridades, como suele decirse, se estén cometiendo en las quintas de los alrededores por las fuerzas del Gobierno toda clase de tropelias y destrozos.

Por no tomarse el trabajo de salir unas cuantas cuadras mas afuera, se hacen pastar las caballadas de algunos cuerpos de caballeria dentro las lujosas quintas y valiosos plantíos cuya formacion cuesta á sus dueños injentes sumas de dinero, y cuya conservacion y prosperidad á nadie aprovecha ni interesa mas que al pais.

Ademas, á los destrozos que hacen las caballadas se agregan los destrozos que hacen los soldados que disponen y destruyen los objetos diversos que hay en esas quintas de recreo, como si se tratase de bienes comunes.

Estos actos odiosos que irritan y sublevan los ánimos desprestigiando la causa del Gobierno y enajenándole las simpatias de la opinion imparcial, se cometen indistintamente con *blancos y colorados*, con nacionales y estrangeros.

[illegible]

compadrazgos, á los gefes, para que estos la estiendan y la hagan sentir hasta el último soldado.

Lo hemos dicho y lo repetimos, la causa verdadera de todos los males que nos aquejan, no está abajo, sino arriba; no son los malos partidos sino los malos gobiernos. Con buenos gobiernos todos los partidos son buenos, porque todos los respetan cuando hay quien hace y se hace respetar.

Eso es lo que pedimos al Gobierno en este caso, sin saber si pedimos peras al olmo; que haga respetar en sus derechos á los particulares, empezando por hacer respetar sus propias disposiciones por sus subalternos.

Obligue á los gefes de fuerzas al cumplimiento de sus deberes, para que estos obliguen al oficial y el oficial al soldado, sustituyéndose en los cuerpos en beneficio de esos mismos gefes y de los intereses generales, al prestigio inconsistente, ficticio, pernicioso, fundado en la impunidad de las culpas y proteccion de los culpables, el prestigio sólido, positivo, moral, fundado en la disciplina militar, en el respeto del subalterno al superior, en la observancia de las leyes y en el castigo de los que las violan.

Solo de este modo constituye la fuerza armada una garantia, en vez de ser una amenaza permanente de opresion y de atentados.

Nosotros hemos cumplido nuestro deber haciendo la denuncia de esos actos, que ademas de ser públicos no hay moralidad ni conveniencia en ocultar.

Al Gobierno toca ahora cumplir el suyo, reprimiendo y castigándolos severamente.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

Tengo el honor de adjuntar al P. E. un proyecto de ley sancionado por las Honorables Cámaras, por el que se aplaza la consideracion del Tratado de Comercio y Navegacion celebrado con la Francia y se le autoriza para prorogar la Convencion celebrada el 18 de Noviembre de 1868.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. A. Vidal, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Art. 1.º Aplázase la consideracion del Tratado de Comercio y Navegacion celebrado entre el plenipotenciario de la República y el de la Francia.

Art. 2.º Autorízase al P. E. para prorogar los efectos de la Convencion celebrada en diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 13 de Enero de 1871.

F. A. Vidal, presidente.
F. Aguiar y Leal, secretario.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 20 de 1871.

Cúmplase; acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Herrera y Obes.

CONVENIO

Poniendo nuevamente en vijencia la Convencion de 8 de Abril de 1836 entre la República Oriental del Uruguay y la Francia.

Los infrascritos, S. E. el Dr. D. Manuel Herrera y Obes Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay por una parte y S. E. el señor Paulin Jules Doazan, oficial de la Legion de Honor, Encargado de Negocios y Cónsul general de Francia en la República por la otra.

Considerando que las circunstancias no han permitido hasta ahora reemplazar por el tratado en forma, que debe ser concluido en tiempo oportuno, la Convencion preliminar de amistad, comercio y navegacion, ajustada entre la República Oriental del Uruguay y de la Francia en 8 de Abril de 1836.

Atendiendo sin embargo á que los Gobiernos de la República Oriental y de la Francia tienen igual interés [illegible]

sente convenio, colocando en el sus respectivos sellos.

Hecho por duplicado en Montevideo el dia veinte y cinco de Enero del año mil ochocientos setenta y uno.

(L. S.) Manuel Herrera y Obes.
(L. S.) Jules Doazan.

Artículo adicional—Queda entendido que la presente prórroga cesará desde el momento que se firme un tratado.

(L. S.) Manuel Herrera y Obes.
(L. S.) Jules Doazan.

EXTERIOR

Fiebre amarilla en Buenos Aires.

Leemos en *La Nacion*:

No somos ni alarmistas ni *quietistas*.

Cuando algunos casos de fiebre se han presentado en una parroquia de esta ciudad, cuando se han hecho público los informes médicos, cuando la Municipalidad ha tratado el asunto en sus sesiones públicas y ha remitido á la prensa sus resoluciones de hacer desalojar las manzanas infectadas, ridículo seria ocultar y silenciar el mal, valiendo mas examinarlo tranquilamente, medir su intensidad verdadera y publicar los medios precaucionales ó profilácticos, sin que dañe tampoco el mencionar los curativos; no con la pretension de hacer á un lado á los hombres de la ciencia, sino con el de desautorizar los falsos específicos que siempre presenta el empirismo.

Segun parece, la enfermedad que se inicia reconoce por *orígen* de infeccion á un individuo llegado de un punto infectado y confinado en el lazareto de la Ensenada. De allí escapó penetrando en la ciudad y alojándose en la parroquia de San Telmo, siendo lo mas singular que hoy se encuentra sano, despues de haber dejado el gérmen del mal en la poblacion.

La presencia de un enfermo de fiebre no es siempre causa de propagacion. Esta puede tener lugar ó no segun las condiciones higiénicas del punto. ¿Y cómo no habia de incubar la mala semilla en el Sud de la ciudad, cuando ella solo se propaga á la márgen de los rios, cuando esa propagacion es casi segura al lado de las aguas corrompidas y cuando nosotros tenemos esa tierra fértil por su podredumbre, que se llama el Riachuelo y que envenena con el aire que respiramos y el agua que consumimos todos los dias?

Las resoluciones y medidas que publican los diarios son todas referentes al desamparo de los puntos infectados. ¿Pero esto que es bueno será suficiente si no llevamos la vista al foco principal de corrupcion?

Esto en cuanto al orígen.

En cuanto á la intensidad del mal, no dudamos que se halla en su principio y que puede detenerse con precauciones rápidas y eficaces.

No creemos que haya mas de tres ó cuatro casos de fiebre por dia, lo que, en una poblacion de 200,000 almas como Buenos Aires, no es casi nada, siendo escedida en todo tiempo por cualquiera de las enfermedades reinantes sin carácter epidémico.

Segun las opiniones mas autorizadas, la fiebre no trae el contagio de individuo á individuo.

Abandonados y combatidos los focos de infeccion, abandonadas, en último caso las orillas de los rios, la poblacion no padeceria nada, siendo probado que la fiebre no se interna, ni ataca los parages que están situados doscientas varas arriba del nivel del agua, como sucede con Moron y casi todos los pueblos del Oeste.

El Dr. D. Luis José de la Peña.

El Sr. D. José Tomás Guido pronunció este precioso discurso sobre la tumba del Dr. D. Luis José de la Peña.

Señores:

Parece que el destino se empeñase en privarnos de séres queridos.—Los restos mortales que van á desaparecer para siempre de nuestros ojos, son los de un hombre que la antigüedad habria creido un predilecto de los Dioses, porque en su espíritu, como en un vaso de perfumes, la naturaleza habia depositado dones esquisitos.

Pocos de los hijos de la tierra argentina le han igualado en esa rara combinacion de facultades que le destinaron á ser el Mentor de las nuevas generaciones.

El sábio D. Luis José de la Peña estuvo no obstante sujeto á sufrir crueles vicisitudes, que arrostró con fortaleza estóica ó que suavizó con la gracia de su talento.

Indulgente con las agenas faltas y admirador del mérito, conquistó las opiniones mas adustas y mas susceptibles ante las ligeras imperfecciones que siempre se asocian á las altas prendas del corazon ó del entendimiento.

Aunque participase de los deberes del Gobierno de la República en épocas célebres, no es sobre ese pedestal que deseo contemplarle en este momento supremo. Prefiero presentarle en posicion mas análoga á su carácter.

El señor Peña amaba las ciencias y las artes. Un gusto correcto y un estudio profundo lo guiaban en la investigacion de esos tesoros de verdad y de belleza moral que prodigaba á los demas.

Exento de envidia, y de ambicion, solo aspiraba á la gloria de practicar un bien durable. Apasionado de la libertad, como los filósofos que formaban sus delicias, no concebia sin ella ni luz, ni perfeccion para los hombres.

Cediendo á una vocacion irresistible, dedicó gran parte de su existencia á la enseñanza elemental y superior. Los secretos encantadores de la primera edad, las inquietudes audaces ó candorosas de las pasiones nacientes le eran conocidas porque las sorprendia en sus numerosos discípulos.

Entretanto, su genial dulzura removia las espinas de esta jornada á cuyo término solo llegan algunos con la frente laureada, pero abatida de tristeza.

La muerte ha reclamado al maestro en medio de tan fecunda labor.

El, como el labrador que ha enriquecido su campo de semillas preciosas, tenia derecho á gozar de una tarde serena.

Tal no ha sido la suerte de nuestro inolvidable compatriota, que de la plenitud de su honrosa actividad ha pasado á ese descanso, que ya no tiene nueva aurora.

Pero la esperanza surge de esta tumba. Ella está personificada en los niños que deshojan flores salpicadas con sus puras lágrimas.

Por largo tiempo la memoria del amigo de la infancia despertará la ternura que no es solamente una plegaria, sino la emulacion para imitar tanta virtud.

—El Dr. D. José R. Perez se espresó así:

Señores!

Permitid á un viejo discípulo de este ilustre muerto que le pague un tributo de gratitud, antes que sus restos bajen á la fosa que debe conservarlos.

Es lo menos que debo hacer por su memoria, en nombre mio y de mis hijos, sus discípulos tambien, y que desde temprano le dedicaron un amor infinito.

Los hombres como el Dr. D. Luis José de la Peña no son comunes. Su amor á la ciencia, su dedicacion á la enseñanza pública, su abnegacion en una carrera humilde y llena de contrariedades, formando una juventud adelantada, solo se manifiestan en almas como la suya y la de su ilustre hermano, el virtuoso é inolvidable maestro de escuela D. Juan Andrés de la Peña, para quien el cariño de sus discípulos ha perpetuado su memoria, levantándole una estátua en este lugar del sueño eterno.

La modestia de estos hombres, es el sello característico de su vida—Su sacerdocio fué la educacion de la juventud—Y tres jeneraciones bendicen sus servicios, levantando en alto sus nombres, como el de los grandes bienhechores de la humanidad.

El Dr. Peña, señores, consagró mas de cincuenta años de su vida, al desempeño concienzudo de esos deberes, que eran su pasion y su recreo. Yo recibí de él los primeros cariños del maestro en 1827; mis hijos tuvieron la dicha de recibir sus lecciones hasta ayer, y todavia le veia invitarme con el contento en el corazon, radiante de alegria, para esos premios municipales, que distribuia á sus escuelas, hace ocho dias, y para cuya fiesta se preparaba con todo el entusiasmo infantil de un corazon generoso.

¿Seria, señores, la despedida cariñosa de sus discípulos queridos, de su amigo dedicado?

No lo sé; pero esa afinidad de las almas que se quieren y se comprenden, me hace lisonjear, que no quiso separarse de este mundo sin estrechar mi mano, para sentir siquiera, si mi corazon palpitaba, palpitaba de alegria, al verlo visitar mi hogar y el de mis hijos.

El Dr. Peña, señores, nació maestro de escuela, y murió maestro de escuela—La niñez era su cariño, era su idolatria—Para él la palabra de Cristo, era un clamor incesante.

Senite pueros venire ad me: era su plegaria, y los niños, y los jóvenes y los adultos rodeaban esta alma cándida, para oir su enseñanza dulce y consoladora.

Sus lábios jamás predicaron la maldad; jamás enseñaron otros dogmas, que los de la caridad humana, la libertad y la justicia.

En las borrascas de su vida, pues la persecucion política no le fué estraña, su cárcel y su lecho, fué rodeado siempre, en 1830, por sus condiscípulos, para oirle las palabras de la mansedumbre, la predicacion del odio á los tiranos.

La República Oriental del Uruguay, aprovechó de su amor á las ciencias, despues de su espatriacion y su destierro.

Fundó su Universidad, enseñó á su juventud, y en cada pueblo, en cada aldea en que fijó su planta, creó una escuela, abrió un asilo al pobre para depurarlo de su ignorancia y realzar su moral pervertida.

Discípulo de Jesus, vivió pobre y murió pobre, prodigando su magisterio, con ese desprendimiento propio del corazon generoso, y gozándose en el cariño puro y entrañable de sus discípulos.

Buenos Aires le ha tenido á la cabeza de sus escuelas; y aunque la envidia y la maledicencia, la arrogancia insensata, quiso mancillar sus méritos, sin respetos á su ancianidad y sus servicios, la justicia pública, mas alta que las pequeñeces, ha querido que muera gobernando esos establecimientos, fuente fecunda de la prosperidad para nuestro pais.

La posteridad será para él mas justa que sus contemporáneos, y el Dr. D. Luis José de la Peña, tendrá entre los docentes de la República un puesto tan elevado, como el que mas, que se haya consagrado á la enseñanza pública.

Y como hombre político sus méritos no serán menos relevantes. Los partidos, juzgarán con su pasion sus actos; pero no olvidarán que fué un hombre manso, tolerante y justo, lleno de una pasion ardiente por la libertad y las instituciones de su pais. No olvidará tampoco este que fué la alma, de la coalicion contra la tirania, y que Caseros, como antes el Cerrito, en la República Oriental, lo contó entre los libertadores de dos Repúblicas.

Si me fuera permitido hacer aquí su biografía, os trazaria á grandes rasgos, esta personalidad apasionada por el bien, humilde y tímida, llena de candor y de patriotismo. Os haria conocer sus dolores y sus angustias en las épocas borrascosas: los gemidos de su corazon ante las injusticias de sus opositores, y su resignacion en el sufrimiento.

Las épocas tranquilas, han hecho conocer sus méritos reales. Las Escuelas y la Universidad han sido el grande escenario de su vida—Allí se ha consumido dejándole un contento inefable, y sus últimos momentos no han tenido otro pensamiento.

Su desprendimiento fué inmenso. Daba sus sueldos para crear cátedras en que aprendiese la juventud, lo que él no podia enseñar por falta de tiempo material.

El Dr. Peña, fué un meteoro luminoso; es y será el faro de salvacion de la juventud que le ha querido, siguiendo sus bellas lecciones.

Y que me sea permitido aquí decir la verdad. En todo cielo puro y estrellado, se vén á veces algunas manchas que lo asombran, sin dejar por eso de ser mas bello. El Dr. Peña, tuvo en su vida, esas nebulosidades, de que se apoderaron, como arma enemiga, sus opositores. Yo no las escuso, pero no me hago su juez. Respeto á mi maestro, á mi amigo querido hasta con sus defectos, inherentes á la frágil humanidad, y reposo tranquilo en que el Dios Omnipotente, habrá hecho su justicia tomando en cuenta el alto valor de las obras de este varon justo, generoso y noble, muerto al pié de su bandera—*la educacion y enseñanza pública de su pais*.

Señores, no seamos menos justos que Dios, fuente de toda benevolencia—Ensalcemos las virtudes de este apóstol de la enseñanza, y levantemos en nuestros corazones un monumento eterno á su memoria, símbolo de gratitud y del amor que nos ha inspirado.

Doctor Peña: mi maestro y maestro de mis hijos, Adios!—Pronto nos encontraremos en ese mundo ignoto, donde reposan los espíritus; y si las almas puras pueden allí juntarse y reconocerse, podremos todos regocijarnos por el premio recibido, por los sacrificios hechos en este mundo, donde toda felicidad es efímera, toda virtud desconocida, y todo servicio repudiado, pero donde el sacrificio retempla al grande corazon y fortalece al espíritu.

Sóbre ti la tierra leve; y bajo la profundidad de estas bóvedas, que oigas los coros de ánjeles y las plegarias infantiles rogando á Dios por vos y por tus obras.

¡Adios!

El Dr. Golfarini

Este compatriota nuestro ha merecido las siguientes líneas del *Fénix* de Buenos Aires:

No es la primera vez que la prensa se ocupa con elojio de este jóven médico, uno de los mas aventajados y que mas honor hacen á nuestra escuela de medicina.

En efecto, Golfarini no es un médico vulgar. A su vigorosa inteligencia y amor á la ciencia, reune un carácter esencialmente estudioso y observador.

Ningun fenómeno de la vida pasa inapercibido para él. Todo lo escudriña, lo examina, y si no lo conoce busca en el estudio y en la investigacion de la ciencia el conocimiento que aquellos en sí le niegan.

Diligente y activo como hay pocos, él hace su camino, sigue adelante en el perfeccionamiento de su profesion, y en el cumplimiento de sus deberes, con toda la independencia de su elevado carácter.

Decimos todo esto á propósito de una asombrosa cura que acaba de hacer, cura que en el decir de personas competentes, hasta por sí sola para formar una reputacion.

El Dr. Golfarini ha probado en ella no solo de cuánto es capaz su habilidad sino tambien los sentimientos caritativos que adornan su corazon.

En la calle Buen Orden núm. 631 hay una pobre mujer que tiene una niñita, la cual habia sido reconocida y deshauciada por varios médicos. En este estado, la madre habló al Dr. Golfarini, quien á su vez examinó la chica y declaró que solo podria salvarse por medio de una operacion dificilísima, y que la mayor parte de las veces, no daba resultados favorables.

La madre desesperada se resolvió por la operacion, la que fué practicada por el Dr. Golfarini, en presencia de varios estudiantes que llevó para que estudiaran un caso tan raro, con un éxito tan feliz que ya la niña se halla fuera de peligro y casi sana.

El caso era un *Encefalocele* complicado con *Hydrocéfalo*, teniendo Golfarini que hacer construir un aparato especial para contener la hernia.

Tan difícil operacion es seguramente una gloria para quien la ejecuta, y un progreso mas en la ciencia médica, que nuestros facultativos no deben dejar pasar inapercibido.

Nos aseguran que el Dr. Golfarini no ha cobrado un solo medio de honorarios.

Tanto desprendimiento unido á tanta inteligencia ¿no es efectivamente digno de ser encomiado por todos?

Así lo creemos, y por eso lo hemos hecho conocer del público, para que haga justicia á las bellas cualidades que adornan á Juan Angel Golfarini.

Régimen Municipal de las grandes ciudades.

(*Revue des Deux Mondes.*)

Es totalmente nuevo el problema de la administracion de las grandes ciudades que sirven de residencia á los soberanos y de capitales á las naciones. No supieron de él los siglos pasados. Cuando la Reina Isabel de Inglaterra por un edicto de 1602 prohibió que en cada casa de Lóndres morase mas de una familia, que se hiciesen en la ciudad nuevos edificios y hasta que se concluyesen los ya empezados declarando que una poblacion demasiado grande se haria ingobernable y ya no podria ser obligada á servir á Dios y obedecer á Su Majestad, » Lóndres tenia apenas 145,000 habitantes.

Menos de cien años despues, el Rey Luis XIV se asustó tambien con los aumentos de Paris. Nadie mas que él habia contribuido para embellecerlo y ensancharlo con los esplendores de la Córte, el amor de las construcciones, la centralizacion de los servicios públicos y la exageracion de los establecimientos militares.

Procurando tarde ya, detener la corriente cuya marcha acelerara él mismo, mandó el año 1672 poner límites en torno de Paris, prohibiendo un edicto la construccion de casas mas allá de ellos «por ser difícil, decia el preámbulo, distribuir cómodamente el órden y la policía en todas las partes de tamaño cuerpo».

A los edictos del Rey precedieron las decisiones del parlamento.

Estas quejas de una decision de 1638 contra los peligros de una aglomeracion que «tornaba la ciudad insalubre, los víveres y alojamientos carísimos, imposible la Policía, desiertos los campos,» parecen escritas ayer.

Entre tanto, el Paris de Luis XIV no contenia mas de 500,000 habitantes. Ni se hablaba aun en aquel tiempo de una pequeña ciudad de 15,000 habitantes, situada en la América del Norte que un oficial oscuro el coronel Nicholls habia tomado á los holandeses en 1675 y á la cual diera una carta municipal y el nombre de New York. Esa New-York tiene hoy un millon de habitantes, Paris 2 millones y Lóndres 3 millones.

Ahora, es forzoso aceptar la formacion rápida de las grandes aglomeraciones urbanas, el aumento continuo de las capitales y las dificultades del gobierno de poblaciones tan numerosas concentradas en un mismo punto. Todas las ciudades crecen y han de crecer. Dos fuerzas arrastran á los hombres—una los lleva á la dispersion por tierras desiertas, otra á la concentracion en los lugares poblados.

Ambas fuerzas que crecen en razon directa del volúmen de las ciudades, y en razon inversa de la distancia, aumentan su intensidad á proporcion que los obstáculos desaparecen, á proporcion que se abaten las barreras. La barreras son la ignorancia, la ley, el espacio, y caen ante el progreso de la instruccion, de la libertad del trabajo, del establecimiento de los caminos terrestres, marítimos y férreos.

Los hombres desde que no son retenidos por la rutina, por la fuerza ó por la naturaleza, se ponen en camino en busca de la felicidad y van en gran número hácia los lugares donde ya se ha aglomerado la multitud, mas ó menos como descienden las aves á los campos donde ya hay otras, en la esperanza de hallar mas granos.

La aplicacion del vapor á la locomocion, hecho capital del siglo XIX, y ese otro hecho capital, la difusion de la igualdad, de la riqueza y de la instruccion, coincide en todas partes con la nueva division de los hombres sobre la tierra, con la formacion de las grandes ciudades, con el aumento enorme de las capitales. Este siglo es el siglo de la aproximacion de las distancias materiales y morales que separaban á los hombres. Comparad las fechas en Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Estados Unidos, y en todas partes vereis que la superficie ocupada por las capitales crece proporcionalmente con la superficie ocupada por las vias férreas; vereis á la poblacion de Lóndres, Paris, Berlin, Viena, Bruselas, etc., seguir de algun modo una carrera acelerada, debida á las inmigraciones que cada vez mas están superando á los nacimientos.

De 20 años acá, Paris aumenta 30,000 habitantes por año y Lóndres 50,000. La historia atestigua el hecho; la moral y la política se estremecen con razon, pero es necesario aceptarlo tal cual es, y tratar ahora, menos de las causas que lo producen, que de las consecuencias que acarrea.

Tales consecuencias son las mismas en todas partes. Ante una verdadera invasion de habitantes, fué menester ensanchar las murallas y fortificar las autoridades; en otros términos, efectuar grandes obras y modificar las instituciones municipales. De manera que se dán sucesivamente tres grandes transformaciones:—transformacion en el número y tambien en la clasificacion de los habitantes; transformacion en las calles, casas, plazas; transformacion en las instituciones y en las autoridades. Todo cambia, hombres, piedras y leyes. Estamos lejos de la ciudad (cité) y de sus burgueses que formaban una sola y gran familia.

Hablando solo de Paris, las estaciones de los caminos de fierro, llevan ó traen todos los años cinco millones de hombres; los hoteles tienen prontas todas las noches camas para 200,000 estrangeros. Para dar paso á todo esto se necesitan boulevares y largos espacios; á cada paso se levantan grandes edificios que se llenan de personas al instante.

Las refacciones se preparan en mercados inmensos, para donde se dirigen rebaños mas numerosos que los de Abraham, rios de leche y miel mas abundantes que los de que hablaban los profetas.

¿Cómo se ha de proveer á los gastos exigidos por tan considerables obras y á las nuevas necesidades con los escasos presupuestos de las antiguas Municipalidades? El presupuesto de Paris en 1800 era de 12 millones, en 1870 es de 224 millones.

¿Cómo se ha de confiar la administracion de estas enormes sumas á aquellos buenos burgueses elegidos por los vecinos en los diversos barrios, que en otro tiempo eran suficientes para la gestion de aquellos que podriamos llamar negocios caseros de la pequeña ciudad?

Y si entre tanto es indispensable no dejar inmolar esas libertades municipales que en todos los paises forman la cuna, la escuela, el baluarte de las libertades políticas; si es justo no anular el derecho de los habitantes que en suma, pagan una buena parte de los nuevos gastos; si es justo no despojarlos del derecho de exámen que pertenece á todos los ciudadanos acerca de la gestion de la hacienda pública, ¿cómo distinguir á los habitantes de los transeuntes, á los ciudadanos de los estrangeros, á las poblaciones sedentarias de las poblaciones nómades.

Tantos hechos nuevos cuantas nuevas cuestiones; especialmente una cuestion de dinero y una cuestion de derecho. Me parece curioso estudiar cómo es que ellas han sido resueltas hasta hoy por métodos diversos que corresponden al genio y á la situacion de los diferentes pueblos en las mayores ciudades habitadas actualmente por los hombres y principalmente en las capitales de Paris y Lóndres, Berlin y Viena, Bruselas y Ginebra y finalmente New York, de las cuales se puede decir que ocupan en el movimiento de la civilizacion el lugar de los principales planetas en el sistema general del mundo.

Quisiera especialmente y con mucha minuciosidad, comparar el régimen municipal de Lóndres con el de Paris, capitales vecinas, rivales, análogas y sin igual en la estension de las riquezas de que disponen, en el guarismo enorme y creciente de las poblaciones que encierran, pero profundamente diferentes en el carácter de las leyes que hicieron de Paris la ciudad mas centralizada de Europa, y de Lóndres una aglomeracion de grandes y pequeñas ciudades yustapuestas, independientes, casi sin vínculo comun.

I.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LÓNDRES.

Todos saben que Lóndres está compuesto de la *City* y de un gran número de distritos que forman en torno de ella una especie de reunion de ciudades inmensas. Ese vasto conjunto, habitado ahora por la sétima parte de la poblacion total de la Gran Bretaña, constituye lo que la ley llama metrópoli. Ocupa 75,029 acres, cerca de 32,030 hectáreas. En esta superficie, la *City* cuenta apenas 702 acres (284 hectáreas) habitadas por 112,000 personas.

Mucho mas numerosa es la poblacion de las seis grandes parroquias de Marylebone, S. Pancracio, S. Jorge, Islington, Shoreditch y Lambeth. Esas seis parroquias así como otras diez y siete de 20,000 á 100,000 almas, están agrupadas en quince distritos. Hay pues, inclusive la City, treinta y nueve centros municipales distintos en la ciudad de Lóndres, que pertenecen á mas de eso á cuatro ciudades al mismo tiempo. La City es considerada como un condado aparte. Los otros distritos hacen parte de los condados de Middlesex, Surrey y Kent. El gobierno municipal de Lóndres comprende en resúmen la corporacion de City, la corporacion de Westminster, la junta metropolitana, treinta y nueve *vestries* y juntas del distrito, treinta y nueve juntas de *guardians*, los comisarios de policía, los lugar-tenientes de los condados, y los comisarios de la lugar-tenencia de la City.

La administracion de la *City* es propiamente conocida. Los tres cuerpos constituidos de esta antigua cuna de la capital, son la *court of aldermen*, la *court of common council* y la *court of common hall*. La *City* está subdividida en barrios ó *wards* y las antiguas corporaciones de corregidores no dejan de existir. Los *freemen*, los locatarios de 250 francos anuales (10 lb.) eligen en cada *ward* cierto número de *councilmen* que sirven por año y un *alderman* vitalicio. Hay 206 consejeros y 26 *aldermen*; casi tantos delegados para 200 mil almas como diputados tiene la Francia. Compónese la *court of aldermen* de los *aldermen* y del lord mayor; la *court of councilmen* de los *councilmen* y del lord mayor, la *court of common hall* del lord mayor, de cuatro *aldermen* y tantos *liverymen* de las corporaciones, cuantos *freemen* hay en la ciudad. Esta última corporacion, *court of commun hall* y que elige todos los años dos *aldermen*, de los cuales la *court of aldermen* escoge el lord mayor.

Así, pues, el lord mayor no es elejido directamente por los electores, ni todos los habitantes son electores. Los poderes salen de manos de los contribuyentes y de manos de las corporaciones, y el *mayor* es elejido por los aldermen y entre sí. El *aldermen* y los consejeros de cada barrio, están encargados de su barrio. Reunidos en tribunal los *aldermen* tienen atribuciones á un tiempo judiciarias y ejecutivas. Reunidos en *common council* con los *councilment*, forman el verdadero consejo municipal de la *City*, divididos en comisiones permanentes y comisiones especiales.

Sabidos son los honores de que goza el lord mayor, el lugar que ocupa en las ceremonias, con qué esplendor ofrece la hospitalidad á los reyes y á los ministros. Ejerce un pequeño poder, dispone de un pequeño presupuesto; ademas, es el primer ciudadano de Inglaterra y representa la soberanía del municipio

---

FOLLETIN

100

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro sexto

ENTRE BASTIDORES

—¿Dice usted que es de esa actriz? preguntó Elena con inquietud.

—Estoy seguro es de ella; y si no fuera porque acaba usted de asegurarme que está tranquila respecto á la fidelidad de su esposo, yo mismo me ofreceria á llevarla para entregársela á Hipólito por si acaso esa actriz comete una imprudencia; y eso no seria extraño; las mujeres del teatro tan aficionadas á los efectos.... Pero no abrigo ese temor. El único motivo que me impulsa á desear que abra usted la carta, es un motivo de mera utilidad.

Y despues de decir esto, seguro de que Elena la abriria, se despidió y partió.

La situacion era difícil para Elena.

Su esposo habia estado algunas horas antes en la casa de aquella mujer, y sin embargo, ella le escribia.

¿Qué podia decirle?

¿Con qué derecho se dirigia á él?

La duda, la ansiedad, el temor que experimentaba su alma era terrible.

Despues de permanecer mucho tiempo perpleja, la fuerza del dolor que experimentaba le hizo faltar á una práctica que hasta entonces habia respetado.

Elena abrió la carta.

La leyó, y sus ojos se llenaron de lágrimas, pero no lágrimas de sentimiento, sino de ira porque se justificaban sus acallados celos, porque el abismo se presentaba á su vista de una manera aterradora, porque parecia alejarse para siempre la paz de su alma.

Mas de cien veces leyó la epístola.

Cada palabra, cada letra inspiraba un nuevo recelo, y sus ardientes miradas creian adivinar en los caractéres que habia trazado la mano de la actriz, que aquella mano habia pasado por encima del papel de una manera febril.

[illegible]

sido objeto por parte del mayordomo confidente de su padre, ni el mismo abandono en que este le habia tenido durante su vida, causaron un dolor mas vivo, mas acerbo, mas intenso que el que experimentaba en presencia de aquellas cuatro líneas, que mas para satisfacer un sentimiento de vanidad que por otra cosa, habia escrito la mujer de mundo.

Al anochecer llegó Hipólito. Elena reflexionó mucho tiempo acerca de lo que debia hacer.

Era necesario que no, fuese á la cita, que no supiese que habia llegado aquella carta para que no descubriese la debilidad de su esposa al abrirla, y por otra parte si entonces le ocultaba lo que habia sucedido, cuando él llegara á saberlo y la interrogase tendria que aparecer á sus ojos como culpable y no tendria bastante valor para decírselo.

—¿Qué tienes, vida mia? le dijo Hipólito, al entrar; estás muy agitada ¿te encuentras mal, ocurre algo á nuestros hijos?

—No, nada, nada absolutamente, dijo Elena procurando ocultar su emocion.

—Sin embargo, tus manos arden.

—Me duele mucho la cabeza, voy á recostarme un poco.

—Sí, sí, yo acabaré de leer entre tanto la comedia que me ha traido Ramirez de Sarmiento.

Hipólito se puso á leer, y Elena entró en la habitacion contigua al despacho de su marido, no para acostarse, sino para espiar sus movimientos, para adivinar por sus ojos lo que pasaba en su alma, y colocada detrás de las cortinillas de la vidriera que cerraba su habitacion.

Mas de una hora pasó observándole y no notó en su rostro la insignificante agitacion.

No habia duda, su conciencia estaba tranquila.

¿Habia sido todo aquello un sueño?

¿No podia muy bien aquella carta de la actriz expresar el deseo de una amiga y de una artista en dar lucimiento á una obra? Y si lo era, y llamaba á Hipólito para hacer alguna modificacion en su comedia, faltando él á este llamamiento ¿no era toda la culpa suya?

Por otra parte, ¿no era un crimen en ella dudar de la fidelidad de su esposo?

¿Tenia derecho ni razon de ninguna clase para obrar como habia obrado entregándole aquella carta abierta?

Su tortura era inmensa.

Al fin no pudo resistir, y abriendo de pronto la vidriera se presentó ante Hipólito y cayendo en sus brazos:

—Esposo mio, le dijo, perdóname, soy muy culpable.

—¿Qué dices, qué te pasa? preguntó creyendo que aquella aparicion de su esposa y las palabras que pronunciaba eran producidas por la fiebre.

—Mira, añadió Elena presentándole la carta.

Hipólito la cogió.

Y leyéndola con rapidez:

—¿Quién ha traido esto?

—Un criado.

—¿Cuando, ahora?

—No, hace ya mucho tiempo.

—¿Me lo has ocultado?

—Perdóname, porque he sufrido mucho.

—Todo lo comprendo, dijo Hipólito, tus lágrimas de esta mañana, tus temores acerca de que pudiera faltarte mi cariño, tu agitacion de ahora....

Elena mia, ven á mis brazos y no dudes un instante de mí.

Yo te contaré la historia de esta pobre mujer, tú te convencerás de que no existe entre los dos nada absolutamente mas que la compasion de mi parte y un afecto insignificante de la suya.

Pero de todos modos yo que deseo á toda costa verte tranquila, que todo lo sacrifico á tu amor, á tu felicidad, te juro desde ahora no ir esta noche, no volver á verla nunca, no ser ni siquiera su amigo.

Elena cayó en sus brazos, y durante algun tiempo no pudo hablar.

La emocion la embargaba.

Pero poco despues la tranquilidad volvió á su pecho.

Precisamente en los mismos momentos en que tenia lugar la escena que acabo de pintar acababa la funcion en el teatro, y Rosa que habia esperado á Hipólito empezaba á impacientarse.

Ramirez de Sarmiento aprovechó un momento en que se quedó sola la actriz en su cuarto, y acercándose á la puerta:

—Lo siento mucho, dijo, pero ha perdido usted: Hipólito no ha venido ni vendrá.

—Compadézcale usted, dijo la actriz, porque mi venganza será terrible.

CAPITULO IX.

UNA CASUALIDAD

Pocos dias despues anunciaron los carteles la representacion de una comedia, *primera produccion de un jóven escritor*.

Como se habia hablado tanto de la obra de Hipólito, desde las primeras horas de la mañana quedaron vendidas todas las localidades.

Elena habia querido asistir á la representacion de la obra de su esposo, pero Hipólito no solamente no quiso que fuera la jóven al teatro, sino que por su parte temeroso de no poder soportar la fuerte emocion que los autores de verdadera conciencia experimentan mientras se dan en el teatro esas batallas con el entusiasmo público, le ofreció que pasaria gran parte de la noche á su lado, y solo á última hora iria á saber el resultado que habia tenido su comedia.

—Por la mañana fué á ver á Eleuterio al teatro y este le dijo:

—Amigo mio, yo estoy de enhorabuena; el teatro estará lleno esta noche; sin embargo, como á pesar de la confianza que tenemos todos en la obra pudiera fracasar, he reservado algunas localidades para usted á fin de que las ofrezca á sus amigos, porque [illegible]

está de mas que el autor traiga al teatro personas encargadas de aplaudirle.

—Sé que se hace eso, dijo Hipólito, pero por mi parte condeno esa conducta de los autores y no quiero observarla. Dos amigos tengo para los que hubiera deseado un asiento, pero sé que se han anticipado á tomarlos en contaduría, y por esta razon no necesito absolutamente ningun billete.

—Hombre no sea usted así; regale usted al menos media docena de butacas á los críticos mas en boga y unas cuantas galerías á personas que tengan buenos pulmones y buenas manos para aplaudir: haga usted que empiece su entusiasmo al recibir el billete gratis y verá usted cómo animan el teatro.

—Nada, nada, contestó Hipólito, estoy resuelto á presentar mi obra sin mas amparo que la justicia del público.

—Hace usted mal.—Pero, ¿vendrá usted á la noche?

—No me hallo con valor suficiente para resistir esa prueba.

—Eso es una cobardía, una desercion; es necesario que venga usted, y para que pueda usted estar mas á sus anchas sin que nadie comprenda su emocion, yo haré que delante del primer bastidor le hagan á usted un pequeño cuarto para que desde allí pueda usted asistir á la representacion de su obra y observar el efecto que produce en el público.

Luchaba en Hipólito el deseo de aceptar esta oferta y por otra parte tenia miedo.

Ademas habia prometido á Elena acompañarla.

Sin tomar resolucion todavia se despidió de Eleuterio y poco despues llegó á ver al empresario, Ramirez de Sarmiento.

—Querrá usted creer, le dijo Eleuterio, que su amigo de usted que ha escrito una comedia tan buena es poco menos que tonto?

—No me estraña.

—Le he ofrecido unos cuantos billetes para que traiga alabarderos y los ha rechazado.

—En cambio yo que soy su amigo, dijo Ramirez, he tomado bastantes localidades para que mis amigos le aplaudan, y si hubiera hallado mas....

—Es usted un amigo modelo.

—Ses usted un empresario bondadoso á su vez, vendiéndome esas localidades que ofrecia usted á Hipólito.

—No tengo inconveniente.

—Pues negocio hecho.

Quiere decir que todavia tendré que agradecer á usted que no se las dé á los revendedores, lo cual supone una economía bastante regular.

Contento el falso amigo del poeta porque podia aumentar el número de los que estaban encargados de echar abajo la obra, temeroso de que Rosa habria cambiado de opinion, subió al escenario donde tenia lugar el ensayo general, y aprovechando una oportunidad se acercó á ella y le dijo:

—Supongo que no guardará usted rencor á mi amigo.

—¡Oh! tengo buena memoria.

—Sin embargo, es usted caritativa.

—Ya me lo dirá usted esta noche.

No deseaba saber mas Ramirez.

Todo estaba preparado para la derrota de Hipólito.

El vizconde le conocia á fondo, y sabia que una vez derrotado le avergonzaria de tal manera que no volveria á aspirar á la gloria de autor dramático, y era lo que mas deseaba, tanto para que no eclipsase su falso brillo, como para poder continuar explotándoles, y lo que es mas, para poder seguir desempeñando en su casa el papel de protector de su familia.

Don Policarpo habia preparado á la marquesa, y esta buena señora tenia el mayor deseo de asistir á la primera representacion.

Don Rafael pudo conseguir un palco pagándole excesivamente caro, y convino con la marquesa y don Policarpo en que asistirian juntos al estreno de la comedia.

El anciano médico lo participó así á Hipólito, el cual se alegró mucho de que sus dos buenos amigos asistieran al nacimiento de su reputacion.

Ya estaba decidido á quedarse aquella noche al lado de su esposa cuando al anochecer llamaron á la puerta de su casa.

La criada que habian tomado para su servicio abrió la puerta.

—Diga usted á los señoritos que aquí está Ramona, dijo una mujer de pueblo que llevaba de la mano á dos chicos y que por lo visto se habia adornado con sus mejores galas, puesto que llevaba una saya de percal floreado, un pañuelo de crespon y una mantilla de paño con franja de terciopelo.

—Pase usted, pase usted adelante, dijo Elena desde el gabinete en donde estaba reconociendo en la recien llegada á su antigua vecina de la calle del Meson de Paredes, á la pobre mujer que, como recordará el lector, cuidaba tanto á don Policarpo.

Ramona soltó á sus chicos y abrazó á Elena.

—Perdone usted, señorita; que me tome la licencia de abrazarla, pero la quiero tanto.... ¿Y el señorito Hipólito, y los niños?

Estos, que reconocieron en ella á la que tanto les queria y que les llevaba á paseo, no tardaron en rodearle correspondiendo con sus besos á las caricias de la pobre mujer.

Hipólito la tendió la mano afectuosamente.

—¡Qué habrá usted dicho de nosotros, dijo Elena; despues de deberla tantos favores no la hemos anunciado nuestra venida á esta casa ni le hemos ofrecido nuestra actual posicion!

—¡Bah! porque habrán ustedes tenido mucho que hacer.

Aun cuando no nos hemos visto, yo estoy siempre segura de que me tienen ustedes ley.....como yo se la tengo.

Y por esta razon no he querido andarme en circunloquios ni retóricas, y apenas he sabido dónde vivian ustedes, porque me lo ha dicho don Policarpo, me he venido aquí.

—¿Y su esposo de usted?

[illegible] ahora está de guarda en una obra.

Pero, vamos á ver, ¿es cierto que han mejorado ustedes de fortuna?

—¿No lo ves? dijo Hipólito.

—Y tanto como lo veo. Me alegro mucho, porque no quita lo cortés á lo valiente.

—Al contrario, Ramona, dijo Elena, los lazos que se estrechan en las épocas de desgracia duran siempre.

Ya hemos pensado muchas veces en ir á ver á usted para ofrecerle su casa y cuanto tenemos.

Y créalo usted: si no pagarla lo que ha hecho por nosotros, al menos mostrarle nuestro afecto en cualquier circunstancia será para mi esposo y para mí una verdadera satisfaccion.

—¡Cuánto me alegro! porque vamos al decir, ahora no tendrán ustedes apuros.

Ya lo veo, los pobrecitos niños están mejor vestidos.

¡Qué hermosos!

¡Los tres parecen rosas!.....

Y vea usted lo que son las criaturas: en cuanto uno les pone un trapo ya parecen como nuevos.

—Pues bien, yo venia, en el medio vergüenza de decirlo.......pero en fin, allá va.

Mi marido tiene un amigote que anda mucho por los teatros.

Parece que esta noche se pone una comedia nueva, y por lo visto no quieren bien al que la ha hecho.

—¿Qué dice usted? preguntó Hipólito con interes.

—Sí, que han repartido billetes para que la silben. Conque á mi hombre le ha dado su amigo dos galerías para que fuera á meter ruido con los demás.

Pero como él está amarrado en la obra, y no se puede mover de allí, me ha dicho:

—Mira, Ramona, toma estos billetes para el teatro, véte con cualquiera de la vecindad.

—¡Bah! ¡bah! le dije yo, yo no entiendo de esas cosas, se los daré al memorialista de la esquina para que vaya con su mujer.

¡Y con esta intencion me volví á casa, cuando el tese usted que me topo con don Policarpo, me dice dónde viven ustedes, y yo entonces me dije:

Pues nada, el señorito Hipólito, que es muy aficionado á esto de comedias, irá con su esposa.....

¡Y por eso he venido: para que se diviertan ustedes esta noche.

—¿Y dice usted que se los han dado á su esposo para que vaya á silbar?

—Tanto como eso no, porque el que se los ha dado es muy hombre de bien.

Pero le habian encargado que chichease y que si aplaudian mandára callar, en fin, no sé cuántas cosas.

—¡Esto es horrible, dijo Hipólito no pudiendo contenerse.

—¿Qué le pasa á usted?

—Nada, nada; voy ahora mismo á ver....

—Cálmate, Hipólito, tal vez será algun enemigo tuyo.

Alarmada la señora Ramona al ver el efecto que habia producido sus palabras en los dos esposos, hizo varias preguntas, y Elena le dió explicaciones á su alcance, las cuales hicieron prorumpir á la buena mujer en esta exclamacion:

—¡Habráse visto condenados! Pero *mistí*, hay Providencia.

Ustedes mismos van á ir á desbaratar los planes de los malditos.

—No, no, dijo Hipólito; realice usted su primer deseo, lleve usted esos billetes á la persona á quien los habia destinado.

—¡Qué! Si ya es tarde, y si no se van ustedos, yo me pasaré aquí un rato.

—Se me ocurre una idea, sí, voy á realizarla. Elena, Elena mia, ya ves la tempestad que me amenaza; tendré valor para conjurarla, para luchar con mis adversarios. Usted, señora Ramona, me va á hacer el favor de quedarse haciendo compañía á Elena.

—¿Qué vas á hacer, Hipólito?

—Déjame, déjame, yo te prometo no olvidarme un solo instante de tí.

—Pues bien, sí, vé; la señora Ramona se quedará conmigo.

—Y tanto como me quedaré; los chicos jugarán, y mientras.... yo haré lo que ocurra.

Al decir esto se quitó la mantilla.

Hipólito, que deseaba por momentos averiguar lo que habia de cierto en las noticias que le habia dado la pobre mujer, corrió al teatro precisamente en el momento en que comenzaba la orquesta á preludiar la sinfonía.

Al llegar allí comprendió que no le convenia manifestar los temores que le asaltaban.

Pero presentándose á Eleuterio:

—Acepto el puesto que ha ofrecido usted esta mañana para ver la funcion.

El empresario dió las órdenes oportunas, é Hipólito, poseido del mas profundo temor, pero animado al mismo tiempo por la esperanza, se sentó en aquel banco de la paciencia y comenzó á sufrir esa terrible calentura que se experimenta cuando el poeta, despues de haber trabajado mucho tiempo, ofrece al público su obra para pedirle el premio, pero exponiéndose á ser víctima de las garras de ese monstruo, de esa abigarrado conjunto de personas que cada una de por sí seria capaz del bien, pero que todas reunidas, con la misma facilidad que se humillan ante un ídolo, lo arrojan de su pedestal y le desgarran sus entrañas.

CAPITULO X.

LA GLORIA ENTRE BASTIDORES

La comedia de Hipólito entrañaba un pensamiento tan trascendental como interesante.

Era una de esas obras que [illegible] mente las medianías califican de [illegible] se atreven á salir del terreno trillado, [illegible] paño de la tutela de la [illegible] plano, porque no están [illegible]

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

SOLICITADAS

ADUANA

REMATES

Por el mismo

Agustin Sorracco

Por el mismo

Juan Robles

Sosa Diaz y Valdez

Benito Luslardo

Por el mismo

Importante casa de una finca, recientemente construida, sita en la calle de Cerro...

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo.

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas; por órden de varias casas introductoras.—En su casa Misiones...

J. G. Previtali

HASTA DICIEMBRE

Se compran sueldos de empleados de la Junta, hasta el referido mes, en la calle Colonia, núm. 1.

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva recibe propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 24 del corriente á las tres de la tarde, en la inteligencia que admitirá aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará todas si lo juzga conveniente.

Montevideo, Febrero 6 de 1871.

†

ARCHICOFRADIA

del Smo. Sacramento

†

D.ª ELOISA ESCALADA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Noviembre de 1870

El duelo se despedirá en las puertas del templo.

FÁBRICA DE CARETAS DE LA VILLE DE PARIS

SE VENDEN POR MAYOR

CALLE SARANDÍ, NÚM. 199

Emilio Lozano.

COLEGIO DE SAN PEDRO

105—CALLE DE BUENOS AIRES—105

Quedará abierta la matrícula para todos los estudios preparatorios hasta el fin de Febrero.

Hay vacante para un profesor interno que pueda regentear la segunda clase elemental superior; no admitiéndose á quien no se disponga á dormir en el establecimiento.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

El Director.

Artículos del Brasil

En el Almacen de Barros calle de Misiones núm. 18 se encuentra lo siguiente á precios módicos y de 1.ª clase.

Azúcar refinado, id blanco de la Habana, id terciado tocino de Minas, tabaco en rollos, id en rama, id picado de Daniel, fariña de Seruhy, pimientos encurtidos, caña de Paraty, id Larangiuha etc. etc.

Tambien se encuentran á precios reducidos todos los artículos del ramo de comestibles.

†

DOÑA MARIA UHALDE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Febrero de 1870

Don Beltran Uhalde, D. Juan Uhalde, hermanos D.ª Catalina Uhalde de Lacaugue hermana y demas deudos de dicha finada suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el descanso de su alma se ha de celebrar el lúnes 13 del corriente á las 8 1/2 de la mañana en la Iglesia del Cordon.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Unica invitacion.

Oficial carpintero

Por Eduardo Davila

Rossell, Moratorio y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS

---

†

ANTONIA GUERRERO Y REISSIG

(Q. E. P. D.)

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICOS DECLARADOS.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este Pectoral de Cereza y estas curas habian con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del Pectoral de Cereza.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el Pectoral de Cereza.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan siempre tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de Pectoral de Ayer.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª

Cerrito 109.

COLLEGIO ITALIANO

CRISTOFORO COLOMBO

CALLE DELL' ARAPEY, NUM. 83

In questo collegio, sussidiato dal Governo Italiano e dalla generosità di oblatori italiani di questa colonia, s' insegnano tutte le materie necessarie al commercio, alle scienze, alle arti.—S' insegna l' italiano, lo spagnuolo, il francese, l' inglese, il latino, l' aritmetica inferiore e superiore, la tenuta di libri, la storia, i primi elementi di geometria, la cosmografia, la geografia universale, e di questa Repubblica dell' Uruguay, il disegno, la musica, la calligrafia, la ginnastica, la declamazione.

Tutti i castighi sono di privazioni e di aumento di doveri.

Gli alunni negligenti saranno ritenuti in classe finchè abbiano saputo le lezioni, e finito il loro compito.

Le classi avranno principio alle 9 e finiranno alle 3 p. m. eccetto il giovedì che cessano all' una p. m.

Questo istituto eretto soprattutto collo scopo di agevolare la istruzione, oltre a tutti i vantaggi che offre qualsiasi istituto scolastico di questa città, ha quello d' insegnare a parlare l' idioma italiano, divenuto oggimai in questa contrada di tanta necessità per la grande affluenza dell' immigrazione italiana, e per le utilissime opere, di cui in ogni ramo di scibile, oggi, come sempre, è fecondo l' Italia.

Si ricevono alunni interni a pensione intera, e a mezza pensione.

Saranno ammessi come esterni gratuiti i figli d' Italiani che potessero documentare non aver mezzi sufficienti per educare e istruire i loro figli.

Questo istituto, che per due anni ha dato buoni risultati, conta sull' appoggio degl' italiani di questa colonia, che, siam certi, non mancheranno di proteggerlo e incoraggiarlo.

La Commissione Direttiva.

PICHINCHA

Se alquila ó se vende en la plaza de las Tres-Cruces una casa de azotea, espaciosa y con todas las comodidades para una persona que tenga familia y quiera establecer algun negocio; á cuya plaza vienen diariamente bastante número de carretas, con toda clase de productos del país que no seria difícil negociar. Se aceptarán cualquiera de las dos proposiciones por un precio equitativo, y recibiendo en pago documentos de plaza. Tiene bastante terreno para especular en algo ó formar una barranquita...

Consulat Général de France

Consulado Gral. de Francia

Canarios hamburgueses

Sociedad del "Plata"

DENTISTAS

Relojeria y joyeria de Ginebra

ACUDID AL GRAN BARATILLO DE COMESTIBLES

POR MAYOR Y MENOR

Calle del Queguay esquina de Soriano

Encontrará el público en este acreditado y bien surtido almacen, un selecto surtido de comestibles, vinos y licores embotellados de todas clases, con

VEINTE POR CIENTO DE REBAJA

de los precios anteriores, como podrá juzgar el público por la siguiente lista:

Vino carlon, á 6 y 8 cts. la cuarta; id. francés á 10 cts. id; velas estearinas, á 20 cts libra; azúcar refinada, á 13 cts. id.; id. de la Habana, de 12, 11, 10 y 9 cts id; arroz, á 4, 5, 6 y 7 cts. id.; velas de sebo, á 7 cts. id.; grasa de puerco en latas de 10 libras, á 32 cts. id.; id. de vaca, á 11 cts. id.; vino Oporto, á 40 cts. la cuarta; id. añejo, á 12 cts. id; id. de mesa, á 10 cts. id.; yerba argentina, á 12 cts. libra; superior clase yerba paraguaya, á 20 cts. id.; café molido superior, á 24 cts. id.; vino Jerez, á 1 $ la botella; aceite genovés, á 28 cts. cuarta; id embotellado, á 34 cts. botella; id. español, á 26 cts. cuarta, etc. etc., y un variado surtido que se omite su detalle por su mucha estension, siendo los precios tan módicos como los que se detallan en la anterior lista; y para evitar incomodidad por la distancia á los consumidores, se trasportan á domicilio por cuenta del almacen todos los objetos en él comprados, garantiéndose el peso y medida, tanto como la calidad de los artículos.

J. Martinez.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

Severiano Torres—Serafin Salgado.

PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa.

INJECTION CADET — CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS — Ph.ᶜⁱᵉ B.ᵈ Denain Z. — PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

Préstamos é hipotecas

PLOMITOS PARA CARNAVAL — HAY EN VENTA — W. CRANWELL Y C.ª

PEDRO PRIUS

PIANOS FINOS DE VARIAS CLASES

CARBOLIC ACID — DESINFECTING POWDER

CARBON DE PIEDRA

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Geray y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

J. W. LEWIS

Se ha mudado en la misma cuadra

Calle Piedras, 64

EN FRENTE Á LA CABALLERIZA DEL GALLO

CALLOS

En 10 minutos con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHE abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés — cualquiera persona podrá librarse de sus Callos. Estas Limas, con privilegio en varios países, fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 15 naciones y premiadas con medallas de 1.ª y 2.ª clase. Por órden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como lo certificaron los Sres. Chirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (Véase los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.)

Depósito General en Paris, b.ᵈ Prince Eugène, 48, y en las principales farmacias de América.

Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

GRAN BARATILLO DE CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Avisa á sus numerosos marchantes y al público, que se han recibido...

La Zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville — DEPURATIVO

Almacen del Buen Paseo

BARRACA VICTORIA

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1871.

Activo.

Accionistas.—Por el 35 p. 100 por cobrar sobre las acciones suscritas		$ 250,000 00
Acciones.—2,539 acciones por suscribir		1,413,000 00
Muebles y material de escritorio.—Costo		4,272 23
Hipotecas.—Por deuda constituida	$ 646,413 97	
Bienes muebles.—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias	137,433 16	783,876 13
Obligaciones á cobrar.—Saldo		35,017 83
Caja.—Existencia en oro y nbe		11,417 83
		$ 2,550,613 73

Pasivo.

Capital.—5,000 acciones de 500 $	$ 2,500,000 00
Obligaciones Hipotecarias.—Obligaciones en circulacion	42,524
Varios acreedores.—Saldo	21,900 04
Fondo de reserva.—Saldo	45,624 45
Lucros suspensos.—Saldo	21,015 23
	$ 2,550,613 73

Montevideo, Enero 31 de 1871.

El Gerente.

†

DON MARTIN CIGA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1871

Doña María Lespada de Ciga esposa y demas deudos de dicho finado, invitan á todas las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado ha de celebrarse en la capilla de la Inmaculada Concepcion el viernes 10 del corriente á las 9 de la mañana obsequio á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se compra un almacen, ó un hotel, ó un café que esté dentro ó fuera de trances, que sea de poco capital y bien situado. Para tratar en la caballeriza situada en la calle de Mercedes esquina á la de la Florida.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR SATURNO

Este vapor sale para Buenos Aires el sábado, estando de regreso en este puerto el mártes.

Admite pasageros, encomiendas y dinero á flete.

Sobre informes por carga, ocurran á la agencia, calle Piedras, núm. 110.

Para Rosario de Sta. Fé

Vapor paquete inglés «Adela» recibe carga á flete, remolques y pasajeros. Hace escalas en la Colonia.—Para informes ocurrir calle Zavala, n. 125.

Para Génova y Nápoles

CON ESCALAS DE COSTUMBRE

Saldrá á mediados de Febrero el magnífico vapor postal

ITALO-PLATENSE

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

PARA GÉNOVA Y NÁPOLES

con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA, saldrá el 10 de Febrero próximo el vapor misto italiano

MONTEVIDEO

CAPITAN OLIVARI

Precio de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.
Hasta Génova	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles	» 130 id.	» 55 id.

Para fletes y pasajeros dirigirse á Pedro Borelli y Ca. calle 25 de Agosto n.º 95 y 97.

Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasageros de cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renibal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocurrirse á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

PARA VIGO, CORUÑA Y SANTANDER

R. P. & F.

Línea Rocco Piaggio & Figli

Ajencia de vapores B. MELIAN

SAN CRISTOBAL

RIO DE LA PLATA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro	en 21	dias.
De Liverpool á Montevideo	en 26	»
De Liverpool á Valparaiso	en 23	»

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao.

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el dia 12 y 27 de cada mes, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GERMANY

Su comandante W. H. Thomas

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

NEMESIS

Su comandante Nugent Sims

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Febrero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Holloway

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Febrero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	libs est. 25	lbs. est. 13
Rio de Janeiro	« 13	« 8	« 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para más informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 93.

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

AGENCIA DE LA Nueva Compañía Salteña

CALLE DE ZAVALA NÚM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

PARA ASUNCION

VAPOR AMERICA

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo ...

LAVADO DE ROPA

Limpieza y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos.

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

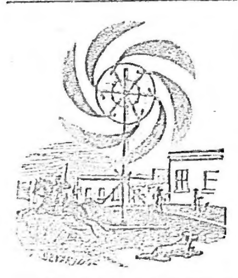

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes Á 3 REALES LA DOCENA. Calle del Cerro Largo, núm. 243.

d20-perm. — Juan Moltedo.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos.

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

f1-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . . 2 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

3 meses . . . . . 4 p.% »
6 íd. . . . . . 5 p.% »
A retirar con 30 dias de aviso . . . 3 p.% »

MONEDA CORRIENTE.

Cuentas corrientes se abona. . . . 4 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.

2 mes . . . . . 5 p.% »
3 » . . . . . 6 p.% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por m/c. . . . . . 6 p.% anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

f1-1 mes.

ADMINISTRACION GENERAL DE

SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.

Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. *La Administracion General.* e.14-1mes

PRIMER

RECREO DEL CORDON

A SUS CONCURRENTES

Los propietarios de dicho establecimiento, por medio del presente agradecen á los referidos señores su cooperacion, que con su asistencia, tanto en el banquete como en los demás dias, han honrado y acreditado la casa.

Por lo tanto, los que suscriben, prometen seguir desplegando toda actividad é inteligencia en el buen servicio para que el público que siga favoreciéndolos quede satisfecho.

El establecimiento ha fijado carteles para que el público pueda reclamar al gerente de cualquiera falta de los dependientes sobre el buen servicio.

17-7p. — *La Sociedad.*

BANCO COMERCIAL

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito, que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del segundo trimestre que vence en esta fecha, y 8 por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000, recibirá:

Por intereses 3 3/4 p.% sobre $ 870	$ 32,625
Por amortizacion 8 p.% sobre $ 1,000	» 80,000
Total:	$ 112,625

De los cuales $ 62,210 en oro y $ 50,415 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.

Montevideo, 31 de Enero de 1871.

Pp. del Banco Comercial. — *J. G. Ingouville.*

f.1-15p.

A los propietarios de molinos

Se componen y se templan con garantía, martillos, á piedras de acero ... por 2 reales cada uno, en la calle de Yaguaron n. 257. f.1-6p.

SOLARES Á VENDER

Se vende la manzana núm. 148 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

[illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NÚM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las calidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 3 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. — J. Kentubery.

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 149.

e.15—p.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnes.
» Nordige.
» Bavière.
» Brésilienne.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par; botinas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y los hay hasta por 30 rs. par; para niños, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, 5, 6, 8, 10, 12 y los hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, desde 14 á 30 rs. par; de prunela, 35, 38 y 45 rs. par; para cabaleros, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 8, 12, 14 hasta 22 rs. par. clase superior; zapatillas, 3, 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si es la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. a3-perm

SE VA Á MUDAR

Por causa de mejoramiento,

LA SASTRERIA C. LAFONT

de la calle Treinta y Tres, núm. 102, EN LOS ALTOS de la casa calle del 25 de Mayo, núm. 224, esquina Misiones.

e27-15p

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raíces, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado. f.4-2 meses.

EMPRESA DEL GAS

Habiendo publicado por la Gacetilla de «El Siglo» de 20 del corriente, el aviso de un nuevo establecimiento ofreciéndose para colocacion de aparatos para el uso de la iluminacion á gas, la Empresa llama nuevamente la atencion del público al siguiente aviso que anteriormente fué publicado por los diarios.

Constando á la administracion de la Compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas sin su intervencion caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciéndose así usa la Compañía de un derecho que le acuerda el contrato con la Junta E. Administrativa, cuya conservacion es indispensable, para el credito de la Empresa y mejor servicio del público.

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firmado—*L. J. da Paula*, Gerente.

e. 22 15-p.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13.357,000 $

Establecida en el año de 1809

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercancías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de ... á precios equitativos.

... Congreve, Agente ... Calle Sarandí, núm. 81. ... f. 1-1 mes

---

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 40 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.**

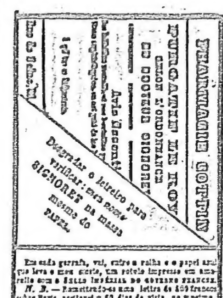

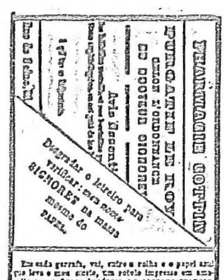

Em cada garrafa, vai, entre a palha e o papel azul que leva o meu nome, um rotulo impresso em amarello com a ... N. B.—Remettendo-se uma lettra de 450 francos sobre Paris, ... 60 dias de vista, ... de abatimento e de maior desconto.

Deposito principal da legitima La Roy em Casa de nosso unico agente pelo Brazil ... e nos principaes pharmaceuticos.

Depósito, Botica de Cranwell.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codina, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

34, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1871.

Activo

Caja: Oro y moneda de curso legal . $	800,121.26	
Deudores por cuenta corriente. . . . »	1,226,325.52	
Obligaciones á cobrar. . . . . »	400,151.28	$ 2,427,498.76

Pasivo

Capital. . . . . . . $	600,300.00	
Acreedores por cuenta corriente. . . »	1,127,188.76	
Emision. . . . . . . »	700,000.00	$ 2,427,488.76

Montevideo, Enero 31 de 1871.
Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de C. Pública.
Peñalva—Fidal. f.1-8p.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.º de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 361, de los estudios preparativos siguientes: Aulas de 1.º y 2.º año de FÍSICO MATEMÁTICAS; id. de 1.º y 2.º año de LATIN; id. de 1er. año de QUÍMICA; id. 1er. año de FILOSOFÍA; id. de HISTORIA; id. de GEOGRAFÍA GENERAL.

Tambien, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan, se abrirá para el 1.º de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solaro.

Montevideo, Febrero 4 de 1871.
17-15p — *El Director.*

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

NUEVO ROMAN

Por órden del Directorio se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 de Febrero venidero, en el local de costumbre.

Paysandú, Enero 26 de 1871.
e31-15p — El Secretario, *Ed. Müller.*

Nicodemo Caproni

Teniendo que ausentarse para Europa en el presente mes, hace saber á su numerosa clientela que ha cedido su establecimiento de sastrería calle Sarandí N. 201, á D. Felix Gillet: como tambien á sus acreedores y á todos los que tengan cuentas pendientes se sirvan pasar á saldarlas. f.7-20p.

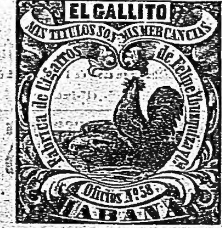

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

f.14-1 mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.
Juan J. F. Aguiar.

Montevideo, Enero 27 de 1871.
e. 28-1m.

Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucía un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la Lata.

Un terreno esquina de 56 por 56 varas cuadradas haciendo una área de 3,136 varas cuadradas, con un edificio de 26 varas de largo por 8 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.

En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantado un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente: dos juegos de piedras francesas con todo su necesario completo con cedazos, servidor lempiadora ventilador y todo completo para marchar; este molino recibe el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.

En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán esplicaciones. e13-1mes

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solis, núm. 47.
15-perm. — *Muñoz y Melian.*

Lomillería y Talabartería

129—CALLE DE LA AGRACIADA—129

Gran surtido de sillas inglesas de hombre y señora, fábrica de arreos para coches y carros de todas clases á precios acomodados.

e26-1 mes. — *Cárlos Eduardi.*

Mueblería y tapicería

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

83 — Calle de las Piedras — 83

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico. e22-1mes

SOCIEDAD SUIZA

DE MUTUOS SOCORROS

Asamblea general estraordinaria
SÁBADO 11 DEL CORRIENTE
EN EL HOTEL DE GENEVE, PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
A las 8 de la noche.

Segun reglamento las decisiones de esta reunion son válidas cualquiera que sea la cantidad de los socios presentes.

f.8-4p. — *La Comision.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$ 1,977,692.63
Finca, calle de Zavala y Cerrito	» 11,179.37
Acciones—Valor de acciones á emitir. . . .	» 637,600.00
Varios deudores.	» 3,517,272.23
	$ 6,223,718.12

Pasivo

Capital	$ 1,722,509.74
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado. . . .	» 1,804,200.00
Varios acreedores.	» 2,697,028.38
	$ 6,223,718.12

Montevideo, 31 de Enero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville*
Por autorizacion de la Junta de C. Pública.
Perez—Peñalva. f. 5—4p

Ama de leche Hay una sin hijo, que vive en la nueva ciudad, que desea tomar una criatura, para informes Misiones 83. f.9—3p.

Se vende Un armazon como para diferentes negocios, hay gas, un altillo y no paga mucho alquiler en la calle de los Andes 193. Para tratar á la misma casa. f.9—6p.

10 ps. de gratificacion Se ha perdido una bolsa con ropa sucia para lavar, por el Cordon. La persona que la haya encontrado se le ruega la entregue en la calle 18 de Julio—Cordon, almacen de D. Juan Fernandez, donde recibirá la suma arriba espresada. f. 9-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo al tenedor que se considere con derechos á dos títulos girados por el Banco Mauá y Ca., designados con los núms. 12,811 y 12,812, que se han estraviado, para que se presente á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. D-3p

Convocatoria Juzgado Civil de la primera Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pascual Costa, á una reunion general que tendrá lugar el dia once del presente mes de Febrero á las 3 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Misiones, n. 203, con el objeto de proceder al nombramiento de un síndico.—Montevideo, Febrero 7 de 1871. f8-3p

Sr. N. N. Queda vd. prevenido que si no viene á pagar las letras que debe hace un año publicaré su nombre en los diarios. f.8-3p.

Dependiente Se ofrece un jóven brasilero de 26 años, para dependiente de almacen, tienda, ferretería ú otro cualquier negocio, ya sea por mayor ó menor; habla el castellano, tiene tres años de práctica, la persona que se interese dirija á esta imprenta una carta ó esquela con las iniciales C. G. S. B. f. 9-7p.

Cartera Se ha perdido una cartera, desde la plaza Independencia hasta la estacion de la Bella-Vista, con una cópia de una escritura y recibo y otras cartas; al que la entregue en la calle del 25 de Agosto, núm. 223, se le dará una gratificacion. f8-3p

Se alquila en la calle de Paysandú una casita con un corralon espacioso; para tratar ocurrir en la calle de los Andes, núm. 146. Se previene que si es buena la persona, se le hará una notable rebaja en el alquiler. f7-8p

Cocinera con cama Se precisa una, buena. Calle del Dayman, núm. 223. f9-3p

Piezas para alquilar En la quinta de Dn. P. Margat, se encuentran piezas amuebladas con todo su correspondiente. f9—4p.

Oficial barbero En la calle Florida 163 se precisa uno. f. 7-4p.

Se alquila una casa en el Arroyo-Seco compuesta de cuatro piezas, cocina, aljibe y dos patios grandes—Para tratar ocurrir en la Panadería del Arroyo-Seco. f. 7-8p.

Judicial D. Enrique Vidal, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de corredor de número en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandato del Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 4 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.5—3p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

Onzas cortas Se compran en la Joyería calle 25 de Mayo, núm. 262, onzas faltosas de peso legal. a. 22-1 mes.

Al comercio Contando con la proteccion que espero del comercio y de mis amigos de la capital y campaña, ofrezco mis servicios como Rematador y Comisionista ... [illegible]

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Cítase á D. Juan Bautista Alboetti, para que se presente ante este juzgado dentro del término de 10 dias, por sí ó por apoderado instruido y capacitado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, previo á la demanda que intenta promoverle por cobro de pesos D. Santiago Marzan bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda. —Montevideo, Febrero 7 de 1871.—*Nicolas G. Passola.* f. 23-p.

5,500 pesos Se vende por esta cantidad una hermosa finca situada en el Cordon, recibiendo algun cobre; para mas pormenores calle 18 de Julio núm. 183. f8-10 p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca de dos meses en la calle Carrito núm. 19 frente al fuerte de San José darán razon. f8-3 p.

Embargo Juzgado Ordinario—Por auto ... del Sr. Alcalde Ordinario se ha trabado un embargo en un terreno de la propiedad de D. Ignacio Perez sito en el Cordon, que linda por el Norte con la calle del Carmen; por el Este con doña Francisca Sierra, por el Oeste con D. Francisco Charbonny por el Sud con D. Santiago Crosa. Ese embargo se ha hecho á pedimento de D. José Blanquet, y el ejecutado no presentó el título del terreno referido.—Montevideo, Febrero 8 de 1871.—*Nin* ..., escribano público. f.8-3p.

Los señores acreedores del concurso de don Francisco Somma pueden ocurrir al Juez comisario de dicho concurso calle de la Convencion n. 113, el sábado próximo 11 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, (y demas sábados siguientes) á percibir el dividendo que les corresponde sobre sus créditos.—Montevideo, Febrero 7 de 1871.—*M. Franco.* f.8-4p.

Una señora Estranjera, que habla francés, el italiano y el español, desearía colocarse como mucama. Dirigirse calle Maldonado núm. 111. f. 8-3 p.

Libretas y cheques Del banco Italiano.—Títulos hipotecarios, acciones de tramway y otras empresas, títulos de Mauá, bonos, deuda interna, liquidacion de Gobierno etc. se compran y se presta dinero con garantía de ellos, en la Agencia calle de Zabala núm. 51 al lado de la Bolsa. f. 8-5p.

Alhajas Mercaderías y otras garantías.—Se presta sobre ellas en pequeñas sumas, así como sobre artículos depositados en la Aduana, acciones de sociedades, deuda interna y otras; y se dan 6,000 con hipoteca de fincas, en la Agencia Zabala, núm. 51, al lado de la Bolsa. f. 8-5p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar á su casa; darán garantías de su conducta ocurran calle de Río Negro n. 6. f.8-2p.

Se vende El Restaurant Roma y Venecia, calle Ciudadela, esquina á la de Reconquista, previniendo que tiene una contrata importante. f.8-3p.

Se necesita una casa de altos con sala, comedor y cuatro ó cinco piezas mas, con todas las comodidades de costumbre. Ocurrase en la calle Rincon núm. 66, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f.8-3p.

Se ofrece un jóven estranjero que posee el francés y el español, con buena letra y contabilidad, como para despachar en cualquier casa de negocio; tiene muy buenas recomendaciones. Ocurrir á la calle de Tacuarí, el jardinero del «Nuevo Recreo del Cordon», que dará razon. f8-3p

Liquidaciones DEL GOBIERNO.—Se desea comprar alguna que pase de diez mil pesos, y está tres meses en su despacho. Tambien se compra deuda interna, bonos y órdenes contra la Junta de Crédito Público. Ocurrase á la Agencia calle de Zavala n. 51, al lado de la Bolsa. f.8-5p.

Ama de leche Se necesita una para criar en casa de los interesados; ocurra calle Guaraní núm. 21, puede dar buen informes. f8-3p.

Asado con cuero Para demostrarle mejor mi agradecimiento á las simpatías que me conservan los aficionados; volveré á poner en venta para el domingo 12 dos asados con cuero de vaquillona gorda, apartados por uno de los mas inteligentes abastecedores de tablada. ... Para elejir y persuadirse ocurrir el sábado de 5 á 6 de la tarde.—Mercado del Puerto puesto n. 47 en el centro. f. 8-5p.

Ajencia de préstamos y asuntos judiciales; calle Washington, 116.—Hay desde un peso hasta 8,000 pesos para prestar sobre alhajas, mercaderías etc.; se presta cualquier cantidad sobre hipotecas; se encarga de asuntos judiciales aquí y en la ciudad de Buenos Aires, donde ha establecido una sucursal para este ramo. f3-6p

Se vende el negocio de almacen y billar denominado «Jardin Cosmopolita y restaurante» situado en el camino que va á los Pocitos, formando esquina con el que va á Punta Carretas; la persona que se interese puede ocurrir al mismo que hallará con quien tratar. La quinta tiene una cuadra con árboles frutales y flores. f1-15p

Ojo, ojo, ojo Se vende por no poder su dueño atenderlo, el muy lucrativo Bodegon sito en el muelle viejo n.º 7. f.6—8p.

Buena ocasion Una señora francesa, precisando retirarse transfiere su casa bien localizada y alegre; tiene piezas alquiladas, y por eso queda el alquiler de balde. Se contesta en carta cerrada en esta imprenta con las iniciales N. T. Z. f.8-4p.

El establecimiento De tambo que jiraba en esta plaza bajo el nombre de Juan Cacrelia desde esta fecha jirará por cuenta de Juan Baralla, el que tenga alguna cuenta que reclamar se presentará en el término de tres dias.—Calle Rincon núm. 68 —Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Juan Baralla.* f. 9-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo, al tenedor que se considere con derecho á un vale girado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalado con el número 2,511, importe de ochocientos pesos oro, para que se presente á deducirlo ante este juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f3-5p

Capataz Se ofrece una persona para capataz de un establecimiento de campo; entiende la agricultura de Europa; y tambien es inteligente en la cria de ovejas, habiendo dirijido varios años una de las primeras Cabañas hasta de este país. Ocurrir Piedras 131. f. 9-3 p.

Sirvienta Se precisa una que sepa planchar; calle 18 de Julio, núm. 171. f3-5p

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, por no poderlo atender su dueño para tratar. en la misma, calle 25 de Agosto, 105. f3-5p

Frutas Se avisa á las personas que deseen exportar frutas, que en la quinta de D. P. Margat hallarán un gran surtido de peras de las mejores clases conocidas para poder viajar y á precio muy acomodadas. f. 2-8 p.

Judicial Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Febrero 8 de 1871—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lisandro Cardillo, para que dentro del plazo de diez dias, á contar de la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, estar á derecho en los autos que le sigue Don Federico Pomereck por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*Manuel Barina.* f.9-5p.

Capataz, capataz Para estancia ó cualquier establecimiento de campo, se ofrece un español; es inteligente y dará garantías de su honradez ó informes de sus aptitudes. Ocurrir barraca del Mar calle Andes y Orillas del Plata. f7 6 p.

Adivinadora las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir diríjanse calle 25 de Mayo 183 de las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. f.7—12

Ojo al aviso En la agencia calle Buenos Aires n.º 221 (bajo la Pasiva) se precisan cocineras, mucamas, muchachos, muchachas, peones para trabajar la tierra y repartidores de toda clase. Se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tiendas, mozos de café y hotel, y personas para cualquier trabajo. f.7—4p.

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que supiesen gramática castellana y fuesen aprovechados pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallasen en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que deseasen. Dirigirse calle Uruguay 223 sastrería del Sr. Hayety. f. 7 1 mes.

Cuartos amueblados Se avisa al público que el Hotel del Norte antes en calle Solís se ha mudado á la calle de Rampla n.º 73 frente al depósito Herrera donde se encontrará siempre cuartos decentemente amueblados, algunos con vista magnífica para el puerto, y un ... á precios módicos. f.7—8p.

Al Público La hojalatería sita en la calle de la Agraciada núm. 100 antes titulada de los dos hermanos Lina— queda de esta fecha á cargo del señor don José Cina, por todo efecto de derecho y lo mismo salvo los créditos anteriores pertenecientes á ambos hermanos.—Montevideo, Febrero 6 de 1871.—*José Cina.* f. 7—4 p.

Se vende Una Fonda en la calle Colon núm. 13. f.1. 9-7p.

Magnífica sala Se alquila una en la calle Convencion número 52; en la misma casa darán razon.

Al comercio Los acreedores del que suscribe se servirán presentar sus créditos á cuenta en el plazo de 10 dias á contar desde el de hoy para chancelar definitivamente segun está convenido—Pues ha vendido todos los intereses que representaba, calle, San José n. 225, Febrero 3 de 1871—*Julian Arcas*. f.4-10p.

Dependiente Se ofrece un jóven español de 13 años de edad para tienda de géneros; tiene cinco años de práctica en el ramo, y muy buenas recomendaciones, la persona que se interese dirigirse calle de la Convencion n. 218. f.4-8p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez ... dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. e. 31-3 mes.

Un carpintero Español se compone toda clase de muebles caoba, lustra y estufas hotones ... los señores que gusten darle algun trabajo se le hará arreglado de precio, calle Perez Castellanos n. 101. e.31— p.

Al comercio El abajo firmado participa á los acreedores de la casa de comercio que pertenecía á D. Estevan Sanguinetti que ha comprado los efectos de dicha casa, para que se presenten dentro el plazo de cuatro dias para efectuar el pago de dichos artículos en la calle de la Agraciada núm. 133.—Montevideo, Enero 27 de 1871.—*Juan Ocalde.*

Profesora de francés Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 hay una clase para las señoritas que deseen perfeccionar su educacion; para mas informes dirigirse calle de la Colonia n. 31 1er. piso. e.27-1 mes.

Alquílanse varias casas chicas y grandes situadas en los mejores parajes de la ciudad vieja y nueva, reuniendo todas las comodidades para familia. Para tratar ocurrir á la Calle Zabala 134. e.22—15p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegaría interesantes novedades á la calle Solís n.º 24.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e12-1mes

Casa de remate [illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	11.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ª á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. — *La Administracion.*

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres. médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑÍA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Lace Domenq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,204 42	[illegible]
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	»	1,418 22	[illegible] por 100
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	[illegible]	100	»	[illegible]	[illegible]
El mismo	»	[illegible]	100	»	[illegible]	[illegible]
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]
Benito Magnasco	Buenos Aires.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Angel Texo	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El mismo	»	[illegible]	[illegible]	»	4,772 [illegible]	[illegible]
Luis Dorrego	»	[illegible]	1,600	»	[illegible]	[illegible]
Jorge Temperley	»	40	200	»	[illegible]	[illegible]
Enrique Tomkinson	»	40	200	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 144.	[illegible]	250	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	[illegible]	250	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan Arpiruno	Calle 18 de Julio [illegible]	100	500	»	1,135 70	[illegible]

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	»	[illegible]	[illegible]
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 123.	75	375	»	[illegible]	[illegible]
Manuel Berdía	Buenos Aires.	»	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]
Lorenzo Meyers	»	40	200	»	[illegible]	[illegible]
José F. Benitez	»	única	2000	[illegible]	2,000 [illegible]	[illegible]

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

1.18—perm.—3ra. pág. día por M.

Depósito, Botica de Granwel.

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina Imperial francesa y por la Marina-real inglesa.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, alterar en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica, año 1868.*)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 22, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en Montevideo, W. CRANWELL y C.ª, y en todas las Boticas para el detail.

Depósito: G. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167.

9.25—1año 3 p. por mes.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del ioduro de hierro; se emplean especialmente contra las ESCRÓFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS y en todos los casos en qué sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverla su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo qué como prueba de la pureza y autenticidad de las píldoras de Blancard, deben exijirse nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde.— Desconfiad de las falsificaciones. Véndense en las principales farmacias.

Farmacéutico, 40, rue Bonaparte, Paris.